

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

260. RESOLUCIÓN Nº 0619, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2026, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº 6357, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026, REFERENTE A CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL DE MELILLA (CAPACES).

RESOLUCIÓN Nº 0619, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2026, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR DETECTADO EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME 6357, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026, EN EL CONVENIO ENTRE LA CAM. Y LA ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCION SOCIAL DE MELILLA (CAPACES) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE "Tutela y Acción Social para personas adultas en la Ciudad Autónoma de Melilla"

RECTIFICACION DE ERROR La Excm. Sra. Consejera de Políticas sociales y Salud Pública, mediante Resolución núm. 2026000619 de fecha 9 de marzo de 2026, ha resuelto lo siguiente:

Habiéndose observado un error material en el Anexo A.1 del Convenio entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Tutelar y Acción Social de melilla (CAPACES MELILLA), para el desarrollo del proyecto de "Tutela y Acción Social para personas adultas en la Ciudad Autónoma de Melilla" publicado en el Bome número 6357 de viernes de 27 de febrero de 2026.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 37481/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER:**

Se proceda a la rectificación del error material detectado, quedando como sigue:

Donde dice:

..."

Anexo A.1 .

11.1. Gastos de Personal: Personal mínimo previsto:

De enero a diciembre 2026: 154.245,16€

- 1 Gerente (jornada 40 horas)
- 1 Trabajadora Social (jornada 35 horas/semana)
- 1 Trabajadora Social (jornada 25 h/semana)
- 1 Agente tutelar (jornada 30 horas/semana)
- 1 Educadora (jornada 20 horas/semanales)

Debe decir:

"...

Anexo A.1 .

11.1. Gastos de Personal: Personal mínimo previsto: -

De enero a diciembre 2026: 154.245,16€

- 1 Gerente (jornada 40 horas)
- 1 Trabajadora Social (jornada 35 horas/semana)
- 1 Trabajadora Social (jornada 25 h/semana)
- 1 Agente tutelar (jornada 30 horas/semana)
- 1 Educadora (jornada 25 horas/semanales)

Melilla, a 10 de marzo de 2026,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez